
La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
39 del
Andrés Arévalo Pérez
Presidente
Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Profesión de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.


CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P. 123124
LADY JOHANNA
CASTRO ALVAREZ
C. C. 1130626502
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA
LUMEN GENTIUM
Fecha del título: 7/06/2019